

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 20 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, declarando francos y registrables todos los derechos mineros convocados en el Concurso Minero número 44.

Con fecha 3 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190 la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 20 de julio de 2017 en la que se declaraban francos los terrenos y se convocaba concurso público de registros mineros número 44.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se constituye la Mesa conforme al art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, levantándose acta y acordándose proponer la declaración de francos y registrables los terrenos que comprenden las concesiones, permisos y autorizaciones del concurso público de registros mineros número 44 al quedar desierto el mismo.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 73 del mencionado Reglamento, se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden las concesiones, permisos y autorizaciones del concurso público de registros mineros número 44, pudiendo ser solicitados nuevos derechos mineros sobre los mismos después de transcurridos ocho días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 20 de diciembre de 2017.- La Delegada, María de la Paz del Moral Milla.